

PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

1. ¿Cuántos procesos de Sectorización Docente existen?

Al momento existen dos procesos de traspaso enfocados en la carrera profesional de los docentes, llamados Sectorización Docente 1ª1 y Sectorización Docente General.

2. ¿Qué es Sectorización Docente 1 a1?

El proceso se ejecuta de manera mensual a través de su respectivo sistema informático en línea, en el que las vacantes, son generadas mediante las inscripciones de cada docente en el sistema, es decir, permitiendo que cada docente inscrito se convierta en una vacante para otro docente. Esto permite que cada docente en función de su CUE y perfil profesional realicen las ofertas sobre estas vacantes. Los docentes que reciben las ofertas deberán de igual manera aceptar o rechazar las ofertas recibidas.

***Nota:** Las vacantes en el proceso de Sectorización Docente General están en función de la necesidad docente a nivel nacional que provienen del cálculo de plantilla de optima realizado por las unidades de planificación a nivel nacional. Las vacantes de Sectorización Docente 1ª1 se generan en función de las inscripciones de los docentes en el sistema, por lo que mientras más docentes se registren en el sistema de Sectorización Docente 1 a 1, existirán más vacantes, para realizar el procedimiento de oferta, aceptación o rechazo entre los docentes.*

3. ¿Qué es Sectorización Docente General?

Debido a la necesidad de cubrir las solicitudes de docentes que no han logrado todavía beneficiarse por los procesos de Sectorización Docente 1 a 1 o Bienestar Social, se ha desarrollado el sistema de Sectorización Docente General el cual posee una interacción con el Sistema Educa Empleo, para la carga de vacantes y su posterior selección de estas por parte de los docentes. El proceso se lleva en función del inicio y fin de cada año lectivo.

***Nota:** Las vacantes en el proceso de Sectorización Docente General están en función de la necesidad docente a nivel nacional que provienen del cálculo de plantilla de optima realizado por las unidades de planificación a nivel nacional. Las vacantes de Sectorización Docente 1ª1 se generan en función de las inscripciones de los docentes en el sistema, por lo que mientras más docentes se registren en el sistema de Sectorización Docente 1 a 1, existirán más vacantes, para realizar el procedimiento de oferta, aceptación o rechazo entre los docentes.*

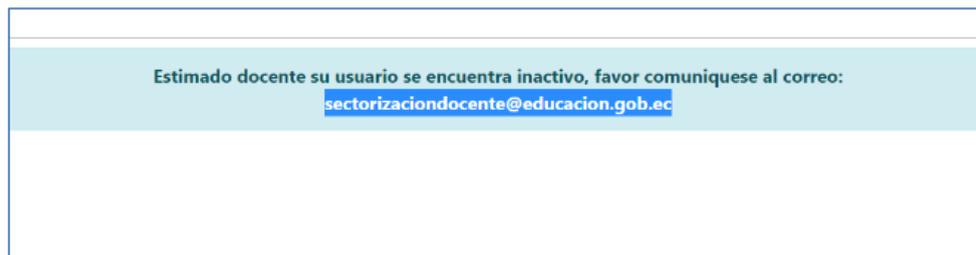
4. ¿Cuándo puedo inscribirme a los procesos de Sectorización Docente?

Las inscripciones se llevarán a cabo en función de los cronogramas publicados para cada proceso en la página del Ministerio de Educación.

5. 6. ¿Sectorización Docente y Traslado por Bienestar Social son lo mismo?

NO, el proceso de traslado por Bienestar Social está enfocado en parámetros de carácter urgente, como enfermedad del docente o un familiar, estar a cargo de niños menores de 12 años, amenaza a la integridad y lo demás dispuesto en el Art. 300 del reglamento de la LOEI y se lleva a cabo de manera presencial en las unidades de Talento Humano de cada distrito a nivel nacional.

6. Al ingresar al sistema de Sectorización, me despliega el mensaje que mi usuario se encuentra inactivo ¿Qué debo hacer?



Estimado docente su usuario se encuentra inactivo, favor comuníquese al correo:
sectorizaciondocente@educacion.gob.ec

Deberá remitir al correo sectorizaciondocente@educacion.gob.ec el pedido de activación de usuario, donde incluya sus datos completos, nombres y cedula.

7. No recuerdo mi usuario, ¿Qué debo hacer?

Su usuario del sistema es su número de cédula.

8. No recuerdo mi clave o nunca tuve, ¿Qué debo hacer?

Deberá ingresar a la opción “Olvido su contraseña”



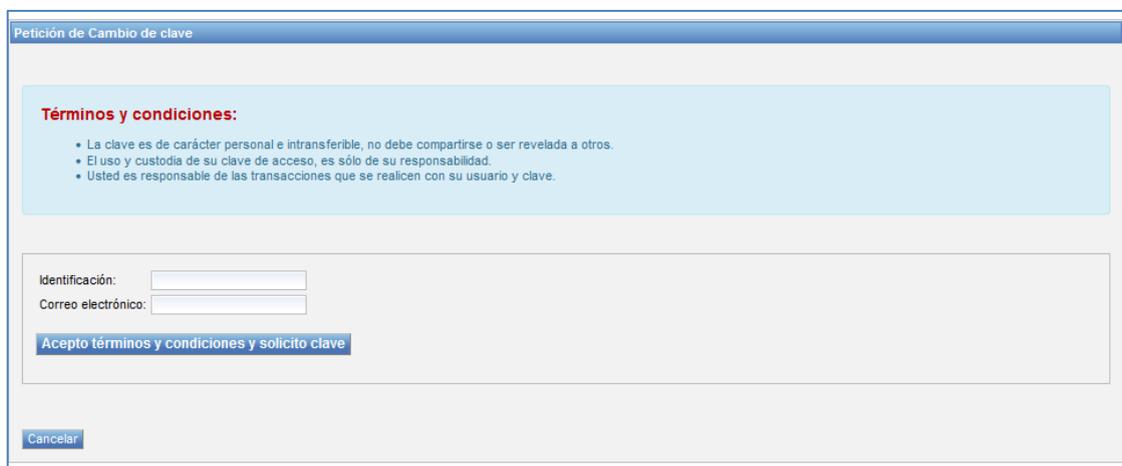
Introduzca su Clave de Identificación y Contraseña.

Identificación:

Contraseña:

[• Olvidé mi contraseña](#)

A continuación, se despliega una ventana nueva donde deberá colocar su cedula y correo registrado en el sistema de Gestión Docente.



Petición de Cambio de clave

Términos y condiciones:

- La clave es de carácter personal e intransferible, no debe compartirse o ser revelada a otros.
- El uso y custodia de su clave de acceso, es sólo de su responsabilidad.
- Usted es responsable de las transacciones que se realicen con su usuario y clave.

Identificación:

Correo electrónico:

En el caso de que, al momento de realizar la acción para resetear la clave, el sistema no reconozca su correo, quiere decir que usted debe tener registrado otro correo electrónico o registro de manera errónea su correo.

Se recomienda lo siguiente:

Intente con varios correos suyos, si aun así no le permite ingresar al sistema, deberá acercarse con una solicitud física a su respectivo distrito e incluir la siguiente información:

Tipo de solicitud: Coloque la que corresponda según los siguientes casos: *“(actualizaciones de correo o activaciones de usuario o cancelación de la oferta por inactividad de la contraparte o actualización de CUE)”*

Los datos que se requieren para actualizar la información son los siguientes:

- Nombres Completos:
- Numero de Cedula:
- Fecha de nacimiento:
- Número de teléfono convencional:
- Número de teléfono móvil o celular:
- Correo electrónico:
- +Cedula Escaneada

NOTA: Para los pedidos de actualización de correos, se recomienda colocar datos correctos, ya que esto evitara a futuro que deba actualizar sus datos de nuevo y así evitar retrasos en los procesos a los que aplica. NO se recomienda registrar correos GMAIL, debido a que los sistemas del Ministerio de Educación no pueden remitir mensajes ni links a este dominio de correo, por lo que es preferible actualizar al correo institucional.

9. Me despliega el mensaje: “No se puede determinar que las credenciales proporcionadas sean auténticas”

Se deberá realizar el procedimiento descrito en la pregunta Nro. 8, en la opción “Olvide mi Contraseña”.

10. Cambio de CUE, cancelación de la oferta para casos comprobados de inactividad del docente contraparte y activaciones de usuarios.

Se deberá realizar el procedimiento descrito en la pregunta Nro. 8 en el párrafo correspondiente a la presentación de la solicitud en distrito.

11. Al ingresar al sistema no puedo registrar mi CUE

El Ministerio de Educación ha puesto a su servicio el listado de CUE emergentes en la siguiente dirección:

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/CUE_EMERGENTE-SECTORIZACION-DOCENTE.pdf

12. El sistema no me muestra ninguna vacante.

Se debe a que, al momento, no existen vacantes disponibles en función de su CUE ingresado, su especialidad en el caso de Sectorización Docente General y en el caso de Sectorización Docente 1ª1 no existen vacantes en función de su CUE y su Perfil Profesional.

Nota: Las vacantes en el proceso de Sectorización Docente General están en función de la necesidad docente a nivel nacional que provienen del cálculo de plantilla de optima realizado por las unidades de planificación a nivel nacional. Las vacantes de Sectorización Docente 1ª1 se generan en función de las inscripciones de los docentes en el sistema, por lo que mientras más docentes se registren en el sistema de Sectorización Docente 1 a 1, existirán más vacantes, para realizar el procedimiento de oferta, aceptación o rechazo entre los docentes.

13. Mi publicación ha sido rechazada en Sectorización Docente 1 a 1

Recuerde que las ofertas realizadas en el sistema de Sectorización Docente 1 a 1, la realiza a otro docente que al igual que usted, está buscando las vacantes que más se apeguen a su necesidad, por lo que el rechazo de una vacante es un acto libre y voluntario de su contraparte docente.

14. Al ingresar al sistema de Sectorización Docente General, mi especialidad se encuentra errónea, ¿Qué debo hacer?

Debe acercarse a su distrito con el fin de que esta pueda ser corregida en el caso de existir un error de registro o que deban realizar la homologación de su especialidad según corresponda, en el Sistema de Gestión Docente.

15. No aparece la información de mi carga horaria en Sectorización Docente 1 a 1, ¿Qué puedo hacer?

La carga horaria es informativa y no representa impedimento alguno para aplicar al proceso de Sectorización Docente, ya que la misma será corroborada y validada por cada distrito, en el caso de resultar beneficiada/o, además que las vacantes que le son ofertadas en el sistema son en función de su perfil profesional.

16. Me sale error en la página de Sectorización, ¿Qué se debe hacer?

Se recomienda usar el navegador "Firefox" Y eliminar "Cookies" de su navegador, para lo cual deberá realizar lo siguiente:

- a. Diríjase a Ajustes
- b. Seleccione Privacidad&Seguridad
- c. Seleccione Cookies y datos del sitio
- d. Seleccione Limpiar Datos
- e. Por último, seleccione la opción "Eliminar cookies y datos del sitio cuando cierre Firefox"

<https://educacion.gob.ec/> - Sección Docentes – Seleccione el proceso de Sectorización Docente que se encuentre activo e ingrese al sistema.

NOTA: NO guarde en el navegador el link del ingreso al sistema, ya que el sistema recibe actualizaciones y podría no aplicarse las nuevas actualizaciones sobre los links guardados, lo que impediría su ingreso o resultaría en un error. Una vez realizados estos pasos, se recomienda revisar las preguntas frecuentes 1-2 - 3 y 4 en el caso de que no pueda ingresar.

17. En Sectorización Docente General, al momento de revisar las vacantes dice “Nombramiento Provisional”, si selecciono esa vacante, ¿pierdo el nombramiento definitivo?

La información de nombramiento provisional que se despliega en el sistema se refiere únicamente a la vacante que disponible ya que corresponde a un nombramiento provisional, usted al ser nombramiento definitivo, en el caso de resultar beneficiado, se realizara el traspaso de su partida al lugar seleccionado, sin perjuicio de su nombramiento ni categoría.

En el caso de poseer algún error en el sistema o inconveniente distinto a los descritos en el presente documento, recuerde remitir todos sus datos en su consulta más la captura de pantalla.

Horario de atención Ministerio de Educación:
Lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00
Teléfonos:
593-2-396-1300 / 1400 / 1500 1800-EDUCACION
Dirección:
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito - Ecuador